RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA GIRARDOTA – ANTIOQUIA.
Girardota, cinco (05) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado	*05308 31 10 001* ***2019-00168****-00*
Proceso:	*Ejecutivo*
Demandante:	*Lina Maritza Restrepo Castro en representación de la menor de edad Sofía Flórez Restrepo*
Demandado:	*Héctor Fabio Flórez Gómez*
Asunto:	*Autoriza entrega de títulos*
Interlocutorio	*N° 809 de 2024*

En atención al escrito radicado por la parte demandada, el 16 de mayo de 2024, se accede a lo solicitado y se autoriza la entrega de los títulos retenidos en la cuenta de depósitos del juzgado en el Banco Agrario, correspondiente al mes de febrero por valor de $1.3369.780 y el de marzo por la suma de $1.303.908, ambos de esta anualidad, a la señora LINA MARITZA RESTREPO CASTRO, identificada con C.C. 39.355.221, a fin de cubrir la cuota de alimentación de la niña SOFÍA FLÓREZ RESTREPO, hasta el mes de septiembre de 2024, inclusive.

Así mismo, se accede a que, los demás títulos obrantes en la cuenta del Banco Agrario a nombre del demandado, habida cuenta la terminación del presente proceso ejecutivo a mayo de este año, y los dineros que a futuro lleguen a ser depositados, hasta tanto se levante la medida cautelar, serán autorizados para ser reclamados, a nombre de YEFERSON FLÓREZ VANEGAS, identificado con número de cédula 1.035.880.612.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LINA MARÍA OROZCO POSADA
Juez

CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS (CGP) No. 056** fijado hoy **06 DE JUNIO 2024**, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

LUIS ALONSO BERRUECOS CERVANTES
SECRETARIO